

Resolución de la ONU Contra Chile

NACIONES UNIDAS, 9 (UPI).— La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó hoy una resolución expresando su "profunda pena" ante la "constante, flagrante violación de los derechos humanos" en Chile, "incluyendo la práctica institucionalizada de torturas" por parte del régimen militar de ese país.

La resolución aprobada, por 95 votos contra once, con 23 abstenciones, denuncia las violaciones de los derechos humanos en Chile y pide a su Gobierno que "restablezca los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales".

El extenso texto de la resolución había sido aprobado por la comisión social de la asamblea el 11 de noviembre pasado, tras varias semanas de debate en torno a un informe preparado por una comisión de cinco miembros que no pudo ingresar a Chile y debió conducir sus investigaciones entrevistando exiliados y otras partes interesadas en diversos países.

La resolución "expresa profunda pena ante la constante, flagrante violación de los derechos humanos, incluyendo la práctica institucionalizada de tortura, tratamiento o cas-

tigo cruel, inhumano o degradante; arrestos, detenciones y exilios arbitrarios, de los cuales el informe de situación (de la comisión de cinco miembros) aporta evidencia adicional, que han tenido lugar, y según evidencias existentes, continúa teniendo lugar en Chile".

Demandando el restablecimiento de los derechos humanos, la resolución pide a las autoridades chilenas que aseguren que:

a) El Estado de Sitio o Emergencia no es usado con